



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 ENE 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 61/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece el período de receso anual – año 2003, consistente en cuarenta días corridos;

Que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas hará uso de SIETE (7) días a partir del día 19 y hasta el día 25 del corriente mes y año, ambos inclusive;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período antes indicado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Ruben Oscar HERRERA, hará uso de SIETE (7) días correspondientes al receso anual – año 2003, a partir del día 19 y hasta el día 25 de enero de 2004, ambos inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período indicado precedentemente, el CPN Víctor Hugo Martínez.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 11 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA